

**(CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES CIUDADANOS)**

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 407-2004**, aprobado el 16 de diciembre de 2004

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 245 del 17 de diciembre de 2004

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 407-2004**

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Arto. 1** Cancelar el nombramiento de los siguientes ciudadanos:

Señor José Antonio Alvarado, Ministro de Salud.

Señor Alfonso Sandino Camacho, Vice Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Señor Fausto Carcabelos, Vice Ministro de Transporte e Infraestructura.

Señora Margarita Gurdíán, Vice Ministra de Salud.

Señora Auxiliadora Cuadra, Vice Ministra de Defensa.

Señor Paulino Martinica, Vice Ministro del Trabajo.

Señor Sergio Narváez Sampson, Director del Instituto de Desarrollo Rural.

Señora Azucena Castillo, Presidente Ejecutivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia.

Señor Carlos Schiebel S., Secretario General del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Señor Edmond Pallais, Secretario General del Ministerio de la Familia.

**Arto. 2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciséis de diciembre del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.